

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 47489** *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica, por el que se da publicidad a la Resolución por la que se inhabilita para el ejercicio de la actividad de comercialización a la empresa INDEXA ENERGÍA INTELIGENTE, S.L.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 41, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado mediante el cual se da publicidad a la Resolución adoptada por el Director General de Política Energética y Minas con fecha 17 de diciembre de 2025 por la que se inhabilita para el ejercicio de la actividad de comercialización a la empresa INDEXA ENERGÍA INTELIGENTE, S.L., en la que se resuelve:

- Acordar la extinción de la inhabilitación de la empresa comercializadora INDEXA ENERGÍA INTELIGENTE, S.L. por no haber adquirido energía en el mercado de producción por tiempo superior al plazo de un año contado desde la fecha de comunicación del inicio de la actividad de comercialización, conforme al artículo 74 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

- La extinción de la habilitación para actuar como comercializador de INDEXA ENERGÍA INTELIGENTE, S.L. en su actividad de comercialización de energía eléctrica adquirirá eficacia al día siguiente en que se haga efectivo el traspaso de los clientes a los comercializadores de referencia que corresponda, en su caso.

- Comunicar esta resolución a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para que, una vez surta efectos, proceda a dar de baja a la empresa en el listado de comercializadores, así como al Operador del Sistema, al Operador de mercado, así como a las asociaciones y empresas de distribución de energía eléctrica.

Puede solicitarse el texto de la citada resolución a la Subdirección General de Energía Eléctrica de la Dirección General de Política Energética y Minas, previa acreditación de la condición de interesado, a través del registro electrónico.

Madrid, 19 de diciembre de 2025.- El Subdirector General de Energía Eléctrica, Carlos Redondo López.

ID: A250060155-1